



MAT.: Modifica D.A. N° 3.288 de fecha 30.09.2019, por razón que indica. /

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

23 SEP 2020
1871

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N°1-3063 DEL 1980, sobre Servicio Traspasado.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, que aprueba presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.288 de fecha 30.09.2019; Nombramiento en calidad de titular a don Esteban Patricio Díaz Fuenzalida.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.956 de fecha 30.12.2019; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
9. Memorándum N° 05 de fecha 01.09.2020, del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Alejandro Aguilera García, donde solicita modificar horas de titularidad de docentes que se indica.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 158 de fecha 14.09.2020.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 05 de fecha 01.09.2020, de don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM de la Comuna de Algarrobo, donde solicita modificación del decreto de titularidad año 2019 de los docentes que se indican.

DECRETO:

I. Modifíquese D.A N° 3.288 de fecha 30.09.2019, en lo siguiente:

• **DECRETO, PUNTO I:**

DONDE DICE: Nombrase en calidad de Titular, a partir del día 25 de abril de 2019 a don (a): Esteban Patricio Díaz Fuenzalida, cédula de identidad N° _____ atendidos a los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto el Sr. Díaz Fuenzalida se desempeñará como docente en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Profesor de Historia, **por 24 horas cronológicas semanales.**

DEBE DECIR: Nombrase en calidad de Titular, a partir del día 25 de abril de 2019 a don (a): Esteban Patricio Díaz Fuenzalida, cédula de identidad N° _____ atendidos a los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto el Sr. Díaz Fuenzalida se desempeñará como docente en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Profesor de Historia, **por 26 horas cronológicas semanales.**



• **DECRETO, PUNTO II:**

DONDE DICE: Los gastos que demande el presente decreto de **24 (veinticuatro) horas**, serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-01 "Gastos de Planta".

DEBE DECIR: Los gastos que demande el presente decreto de **26 (veintiséis) horas**, serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-01 "Gastos de personal de Planta".

II. En lo no modificado rige plenamente lo decretado en la Resolución Alcaldía N° 3.288 de fecha **30.09.2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FÉ

JLYM/DSS/U. G. EAAG/byba.
DISTRIBUCIÓN
✓ Interesado (1)
✓ Secretaría Municipal (1)
✓ E°E° (1)
✓ Archivo DAEM (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **25 SEP 2020**
FECHA SALIDA: **28 SEP 2020**
OBSERVACIÓN N°

23 SEP 2020
1871

